

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 28

En Samo Alto, en la sala de sesiones del edificio consistorial, a ocho días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las catorce horas con veinticinco minutos de hoy martes, se da inicio a la sesión ordinaria vigésimo octava del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contándose además con la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Claudia Carmona Vargas, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. No asisten los concejales Juana Olivares de la Rivera y Víctor Carvajal Villarroel, por razones de salud, según consta en certificados de fecha 01 y 07 de octubre, extendidos por los profesionales Dr. Roberto Henríquez Andreu, RUT N° 9.781.571-2 y Dra. Gabriela Pérez Carrasco, RUT N° 13.435.315-5, respectivamente.

Sirve de Secretario y Ministro de Fe, el titular don Pablo Muñoz Ceballos, de Secretaria de Sala, la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 26 y entrega acta sesión ordinaria N° 27.
- 2.- Presentación proyecto Programa Emprende en Comunidad (Agrupación Alfareros)
- 3.- Correspondencia recibida.
- 4.- Solicitud Subvención.
- 5.- Resolución solicitud DESAM N° 16 modificación presupuestaria
- 6.- Entrega solicitud DAF N° 30 modificación presupuestaria.
- 7.- Entrega PADEM año 2014
- 8.- Aprobación ordenanza medio ambiental
- 9.- Solicitud autorización contratación directa para renovación de planta telefónica
- 10.- Temas varios

Desarrollo de la sesión

1.- Por unanimidad y sin objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria mencionada en Tabla. Se hace entrega del acta indicada en el mismo punto.

2.- Presentación proyecto Programa Emprende en Comunidad (Agrupación Alfareros)

Para la presentación concurren el Director Regional del Fosis, don Hernán Pizarro Pino; el abogado don Mauricio Verges Castillo; la profesional comisión evaluadora de propuestas, doña Yamilet Salinas Barraza, y la encargada de cultura y turismo, doña Pilar Rodríguez.

El Sr. Director luego de agradecer por el espacio otorgado, explica que la única propuesta elegible corresponde al Grupo de Alfareros de Tabaqueros. Agrega que es parte de un programa de emprendimiento, pero tiene una connotación distinta dado que han ido en el tiempo desagregando los emprendimientos individuales y los han agrupando.

El abogado de FOSIS, explica que su labor es tomar un acta de este punto en particular, por lo cual al finalizarlo solicitará la firma de los integrantes del Concejo. Menciona que la profesional Yamilet Salinas, exhibirá los resultados de la evaluación de la comisión a cargo de los profesionales del servicio, donde no tuvieron dificultades por tratarse de una sola propuesta legible, por el monto de ocho millones de pesos, para la cual existe un aporte individual de la agrupación.

A continuación, la sra. Yamilet Salinas, explica que la propuesta está técnicamente elegible, pero hay aspectos que tienen que mejorar, entre ellos la vigencia de la directiva que caducó el 06 de octubre de 2013.

Interviniendo el concejal Anjel señala que la renovación del directorio se llevará a cabo el próximo viernes 11 de octubre, de hecho ya está coordinado con el Depto. de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Alcalde agradece por lo que significa en el futuro de las personas, sobre todo porque además están trabajando en cultura y turismo, ya que les da una identidad y con su propio esfuerzo han ido a capacitación y expuesto los productos que fabrican con mucha dedicación, involucrando a personas del mismo sector y del establecimiento educacional.

Finalmente y existiendo conformidad con lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la propuesta denominada “Mejoramiento e Implementación de Taller de Arcilla para Producción y Comercialización de Artesanías Ancestrales Diaguitas”, presentada al programa “Yo Emprendo en Comunidad”, por la Agrupación de Artesanos “Los Alfareros” de Río Hurtado.

3.- Correspondencia recibida.

Doc. 399 de fecha 09.09.13, de la Directora Regional de Fundación Integra IV Región: solicita contemplar una subvención para el año 2014, por monto de M\$ 6.490, para cubrir gastos de los dos jardines infantiles de la comuna.

Indica el Sr. Alcalde que este documento deberían tenerlo presente en el momento que analicen el proyecto de presupuesto municipal, en términos de definir el monto que podrían aportarle a Integra por los dos jardines. A petición de la concejala Carmona, el Sr. Alcalde dispone entregar una fotocopia del referido documento.

4.- Solicitud Subvención.

Esta petición fue presentada en la sesión ordinaria pasada y postergada, ya que tenía que coordinarse el tema con el Sr. Vega. Al respecto el Sr. Alcalde señala que el Administrador se reunió con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos y le planteó que la cantidad de seiscientos mil pesos era lo que se había presupuestado como aporte para el 2013 y que a estas alturas del año no era posible suplementar la cuenta.

Existiendo plena conformidad con lo expuesto, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR una subvención, al Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado, Personería Jurídica por Decreto N° 1.517, del 21.04.09, del Ministerio de Justicia, por la cantidad de \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos) con cargo al ítem 24.01.005 del presupuesto municipal vigente. Suma que deberá destinarse al gasto de combustible y lubricantes para el carro bomba y vehículos de apoyo, según proyecto denominado "Mantenimiento de material mayor", de fecha 12 de septiembre del presente año. Se deja establecido el compromiso de que el Concejo Municipal acepta el monto ascendiente a un millón trescientos noventa mil pesos, solicitado por el Cuerpo de Bomberos, pero se otorgaría con financiamiento año 2014.

5.- Resolución solicitud DESAM N° 16 sobre modificación presupuestaria

Esta petición, fue remitida directamente por el DESAM a cada integrante del Concejo, el día 02 de octubre de 2013.

Existiendo conformidad con lo solicitado, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área de Salud Municipal, por mayores ingresos, como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt	Item	Asig	Subt. Asig	Denominación	Valor M\$
05	03			De otras entidades públicas	218.716
05	03	006	001	Atención Primaria, Ley N° 19.378 Art. 49	218.716
					218.716

Aumenta en Gastos:

Subt	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
21	01			Personal de Planta	2.529
21	01	004	006	Comisiones de servicio en el país	2.529
22	01			Alimentos y bebidas	500
22	01	001		Para personas	500
22	03			Combustibles y lubricantes	13.870
22	03	001		Para vehículos	13.870
22	04			Materiales de uso o consumo	47.226
22	04	001		Materiales de oficina	1.500
22	04	004		Productos farmacéuticos	29.467
22	04	005		Materiales y útiles quirúrgicos	9.959
22	04	007		Materiales y útiles de aseo	1.400
22	04	009		Insumos, repuestos y accesorios computacionales	600
22	04	010		Materiales para mantenimiento de inmuebles	500
22	04	011		Repuestos y accesorios para mantenimiento vehículos	3.800
22	05			Servicios básicos	13.324
22	05	001		Electricidad	5.300
22	05	002		Agua	1.500
22	05	003		Gas	600

22	05	005		Telefonía fija	2.000
22	05	006		Telefonía celular	924
22	05	007		Acceso a internet	3.000
22	06			Mantenimiento y reparaciones	8.251
22	06	001		Mantenimiento y reparación de edificaciones	891
22	06	002		Mantenimiento y reparación de vehículos	6.960
22	06	006		Mantenimiento y reparación otras maquinas y equipos	400
22	08			Servicios generales	5.215
22	08	001		Servicios de aseo	5.215
22	09			Arriendos	560
22	09	003		Arriendo de vehículos	560
22	10			Servicios financieros y de seguros	5.000
22	10	002		Primas y gastos de seguros	5.000
22	11			Servicios técnicos y profesionales	121.021
22	11	999		Otros	121.021
29	06			Equipos informáticos	1.200
29	06	001		Equipos computacionales y periféricos	1.220
					218.716

6.- Entrega solicitud DAF N° 30 modificación presupuestaria.

Se presenta para estudio del Concejo el documento de fecha 07.de octubre, por la cual pide modificar el presupuesto de Gastos vigente, para realizar traspasos entre Ítem del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, por el monto de M\$ 373. Se acompaña la respectiva justificación.

7.- Entrega PADEM año 2014

En atención al Art. 5 de la Ley N° 19.410, se efectúa la entrega del ejemplar del Plan Anual de Educación Municipal para el año 2014, a cada Sr. Concejal.

Al respecto el Presidente señala que los comentarios los pueden hacer en las reuniones de trabajo que se realizarán para empezar a analizar el documento.

8.- Aprobación ordenanza medio ambiental

Esta ordenanza fue entregada en la sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre, con el objeto de formular las observaciones que los Sres. Concejales consideraran pertinentes efectuar, basado en la realidad de la comuna.

El Concejal Rojas plantea que leyó varias veces el documento y observó algunas cosas que no se ajustan a la realidad de la comuna, quizás se le escaparon en el trabajo que realizaron como comisión, por eso piensa que sería mejor darle una repasada más, de manera de traer las sugerencias u observaciones en la próxima sesión. Moción que comparte el concejal de la Rivera, ya que también tiene una observación en el art. 31.

Después de estas opiniones, de manera unánime se ACUERDA: RETRASAR la aprobación de la Ordenanza Medio Ambiental, hasta una próxima sesión, con la finalidad que cada concejal traiga las observaciones, se examinen y en caso que no se formulan otras consideraciones, se apruebe dicha ordenanza.

9.- Solicitud autorización contratación directa para renovación de planta telefónica

Como información se entrega a cada concejal, una propuesta de oferta técnico-económica relativa a la renovación de la planta telefónica municipal, por el valor de 282 UF más IVA.

Instado a informar el Secretario, a quien se le encomendó la misión de solucionar el problema con Movistar, informa que se reunió con ejecutivos de movistar que es la única empresa que tiene cobertura de telefonía fija en la comuna, ya que Entel tendría que hacer una inversión considerable para traer líneas. Decidió pasar los antecedentes para que el Concejo tome conocimiento y tome un acuerdo para la contratación, no obstante que puede hacerse vía trato directo, por ser proveedor único, ya que la ley faculta cuando se trata de un solo proveedor. En este caso se adjunto la solución que propone la empresa, lo cual se financiaría con recursos proveniente de la SUBDERE, a través del Programa Mejoramiento de la Gestión y no castigaría los recursos municipales. Menciona que la principal características es que se renovaría la planta con 44 anexos y sería de propiedad municipal y tendría una asistencia de 24 x7, por dos años, en caso de fallar algo la empresa se haría cargo de cambiar los repuestos, por lo tanto estaría lista para echarla a andar, por costo de alrededor de ocho millones de pesos.

El Sr. Alcalde sugiere que debe tenerse la garantía, en el sentido de no quedarse sin comunicación cuando se corta la energía eléctrica, por lo tanto habría que solicitar que se resguarde la planta telefónica por cualquier corte de luz que se produzca.

Después de lo explicado y no habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR la contratación directa del proyecto denominado “Renovación de Planta Telefónica” de la Municipalidad de Río Hurtado, por el monto de UF 282 + IVA, basado en que es la única empresa que cuenta con las instalaciones en la comuna.

10.- Temas varios

Referente a problema con recepción de invitaciones a actividades oficiales, intervención Sra. Carmona

Plantea que este tema es recurrente, ya que muchas veces se enteran por la misma gente de los actos o actividades que realiza la municipalidad, cuando los llaman para preguntarles si asistirán a tal actividad, quedando sorprendidos, porque desconocen el asunto.

Con respecto a esto, el Sr. Alcalde señala que a veces hay actividades que las coordina el Gobierno Provincial o Regional y tienen que acatar, porque no pueden dudar del beneficio que va a tener para la población. Por otro lado, indica que a través de Relaciones Públicas ha insistido en que tiene que haber información con anticipación para poder coordinar internamente, de hecho han tenido problemas con el salón, porque la actividad del sábado estaba programada realizarla en ese recinto y estaba ocupado con la capacitación del Cuerpo de Bomberos, por lo tanto tuvo que hacerse en la multicancha. Aceptando el Sr. Alcalde dice que está bien lo que plantea la Concejala Carmona, por ende se tomarán las precauciones del caso, de tal forma que desde el municipio se informe de las actividades.

Relativo a nueva reunión programada con los crianceros, intervención Sr. Anjel

Al respecto, el Edil señala que se efectuará el día jueves 10 de octubre, a las 10:00 hrs. en dependencias de la Gobernación de Limarí.

Siendo las 15:22 horas, agotados los puntos de la Tabla, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria vigésimo octava, correspondiente al año dos mil trece.

PABLO A. MUÑOZ CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL